

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1819 /

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
GENERALES Y ESPECIALES, TERMINOS DE
REFERENCIA, PLANOS Y ANEXOS.

REQUINOA, 19 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 716 fecha 15.07.2011, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en relación al Llamado Licitación Pública para el Proyecto denominado "Mantención de Caminos, Comuna de Requinoa", remite para Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Planos y Anexos. Lo anterior a fin de que además autorice iniciar proceso Licitación a través del Portal www.Chilecompra.cl. Y nombre Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras y Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba Distribución de la Inversión año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Planos y Anexos que se adjuntan del Proyecto denominado "**Mantención de Caminos, Comuna de Requinoa**".

NOMBRASE Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administradora Municipal Srta. Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras M. Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre
- Secretario Municipal, Ministro de Fe Sra. Marta-A. Villarreal S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE